

Acta de Sesión

Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2012

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicada en la Sede del propio Instituto sito en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, el día 11 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1. Apertura de la reunion.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Declaración de Instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 Discusión y Aprobación, en su caso, del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de diciembre de 2012.**
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 3 al 7 de diciembre 2012.**
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.**
 - 4.4 Presentación de Metodología de Evaluación de desempeño de los Servidores Públicos.**
 - 4.5 Presentación, Aprobación y Autorización del criterio para homologar los documentos que los sujetos obligados publican en sus portales de obligaciones de transparencia.**

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

7.-Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2012, dando así inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2012, con la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Licenciada María Rebeca Félix Ruiz. Haciendo la aclaración el Ciudadano Consejero Presidente que se da inicio a la sesión una hora más tarde a la convocada en virtud que tuvo una invitación al chat del periódico "la crónica" y se prolongó su desahogo. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López.-----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior, y que cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, dio lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo, en Asuntos Generales, aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sean de obvia o urgente resolución y de igual manera para que soliciten, en su caso, la desincorporación de algún tema de los propuestos en el orden

del día, enlistándose la Secretaria Ejecutiva para realizar las anotaciones correspondientes y otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

No habiéndose enlistado intervención alguna, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta del orden del día conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para la celebración de la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre de dos mil doce, votando a favor o en contra de la aprobación de la propuesta del orden del día, e informa la Secretaria Ejecutiva al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para celebrar la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre.-----

Una vez aprobado el Orden del Día, se aborda el punto 4.1 referente a la Discusión y Aprobación, en su caso, del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de diciembre de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.1.1 solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, lo que por unanimidad de votos a favor se dispensó su lectura. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la versión pública de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC; consecuentemente en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que en la primera sesión del mes, celebrada el 6 de diciembre de 2012, se tomaron un total de ocho acuerdos, dos de ellos correspondientes a resoluciones de recursos de revisión, asimismo fue aprobada el acta de acuerdos de la cuarta sesión ordinaria del mes de noviembre, así como el Nuevo Lineamiento aplicable al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado. Igualmente informa que se acordó remitir oficio a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para solicitarle que exponga al Pleno la Metodología de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos, punto a desahogar en la presente sesión, así como también se gire oficio al Órgano de Control a efecto de que proceda a elaborar una revisión de los documentos internos que rigen al Instituto para presentar el resultado en la sesión de Pleno del día 19 de diciembre del año en curso. Manifiesta que se acordó que el día 11 de diciembre se celebre una reunión para ver los avances derivados del reporte que será presentado al Pleno al cierre del año, y remitir un oficio a fundar para hacer del conocimiento que el Instituto se pronuncia a favor de la propuesta para formar la



Comisión Nacional Anticorrupción, añadiendo que todos los acuerdos se han notificado a las Coordinaciones correspondientes y se les ha dado seguimiento. -----

Concluida la intervención de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno la aprobación la Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de diciembre de 2012; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. No habiendo comentarios al respecto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de diciembre de 2012. En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de diciembre de 2012, votando a favor o en contra la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de diciembre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, previo engrose que de la misma se haga.-----

ACUERDO 2-12-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 6 de diciembre de 2012. -----

Continuando con el punto 4.2 del orden del día, relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 03 al 07 de diciembre de 2012, el Consejero Ciudadano Presidente, en atención al punto 4.2.1, solicita por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de su lectura por haberse remitido con anticipación anexa a la convocatoria de la presente sesión, dispensa que es sometida en votación económica, y resultando un total de tres votos a favor de la misma. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de la correspondencia, en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. --

Se procede con el **punto 4.3** relativo al Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva, y el Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz a la misma por un plazo máximo de diez minutos para efectos que dé cuenta del informe. Al efecto, la Secretaría Ejecutiva expone al Pleno que la relación enviada consiste en el acumulativo de los acuerdos tomados de enero hasta la última sesión del mes de noviembre, identificando aquellos acuerdos que no se han cumplido, precisando que en conjunto con las Coordinaciones respectivas se está trabajando para ello o bien para determinar el grado de cumplimiento, es decir, resolver si ya se cumplieron por haberse realizado una gestión diversa, por ejemplo la remisión de exhorto a los sujetos obligados de la negativa de entrega de información pública. Asimismo informa que se encuentra pendiente la publicación del Reglamento de Transparencia en el Periódico Oficial del Estado y que respecto al Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto se ha estado trabajando para mantenerlo vigente al día; cuya intervención completa se encuentra en la versión estenográfica de la sesión. -----

Concluida la exposición de la Secretaría Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaría Ejecutiva, debiéndose enlistar para efectos de orden y prelación.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** relativo a la Presentación de metodología de evaluación de desempeño de los servidores públicos. En el desahogo de este punto, el Consejero Ciudadano Presidente llama a la contadora pública María Isabel Gonzalez Rodríguez, Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos, quien en uso de la voz informa que pone a consideración del Pleno los lineamientos para la evaluación de desempeño de los servidores públicos que hizo llegar con anterioridad vía correo electrónico; señalando que tienen como objetivo establecer los criterios que serán utilizados para determinar los métodos de evaluación de desempeño de los servidores públicos del Instituto de Transparencia, así como los rangos de Secretaría Ejecutiva en orden descendente según la estructura orgánica organizacional del Instituto, y que todo servidor público es sujeto a dichos lineamientos. Manifiesta que las Coordinaciones serán responsables de llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal bajo su cargo, que la Secretaría Ejecutiva evaluará el desempeño de las Coordinaciones, y que el Consejero Ciudadano Presidente el desempeño de la Coordinación de Administración y Procedimientos. Igualmente informa que se está presentando un cuestionario, como parte de la evaluación, que las Coordinaciones realizarán a su personal, cuyos resultados serán dados a conocer por las mismas Coordinaciones realizando los comentarios que deseen para el mejor desempeño de los servidores; cuya intervención se encuentra en su totalidad en versión estenográfica. -----

Una vez concluida la exposición de la contadora pública María Isabel Gonzalez Rodríguez los Consejer@s procedieron a realizar comentarios y formular preguntas que consideraron necesarias, siendo atendidas por la exponente del tema, intervenciones que obran en versión estenográfica. -----

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el inciso 4.5, referente a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del "Criterio para homologar los documentos que los sujetos obligados publican en sus Portales de Obligaciones de Transparencia", por lo que el Consejero Ciudadano Presidente solicita la intervención de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, licenciada Marlene Sandoval Orozco, a quien le concede el uso de la voz, hasta por diez minutos, para que exponga dicho punto al Pleno, y manifestó que derivado de las facultades establecidas en los artículos 50 , 51 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se propone el criterio para publicar la información en un formato manejable que pueda ser editado, es decir para que todos los documentos electrónicos que generen los sujetos obligados y se publiquen en su Portal de Obligaciones de Transparencia, así como las respuestas que emitan respecto a las solicitudes de acceso a la información pública, en términos del criterio 002-2012 emitido por este Pleno, deberán de ponerse a disposición de la sociedad en formato manejable y editable, esto es sin candados de seguridad; intervención que se encuentra de manera completa en la versión estenográfica de la presente sesión. -----

Una vez concluida la intervención de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos queda sometido a consideración del Pleno la propuesta antes referida. En seguida se produjeron manifestaciones por parte de los Consejeros Titulares y Presidente, relativas al alcance del término "documentos manejables y editables", a su formato, entre otras; mismas que fueron solventadas por la exponente del tema y quedaron grabadas en la versión estenográfica de la presente sesión. -----

Encontrándose suficientemente discutido el tema, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación del criterio 03/2012 denominado "Criterio para homologar los documentos que los sujetos obligados generan y publican en sus Portales de Obligaciones de Transparencia", en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del "Criterio para homologar los documentos que los sujetos obligados generan y publican en sus Portales de Obligaciones de Transparencia", e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una

vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el "Criterio para homologar los documentos que los sujetos obligados generan y publican en sus Portales de Obligaciones de Transparencia" y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que haga la notificación a quien legalmente corresponda y se proceda a hacerlo público en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto de igual manera se cumpla con lo dispuesto en los artículos transitorios para que se lleve a cabo la notificación correspondiente a los sujetos obligados.-----

ACUERDO 2-12-2012/2-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares el "Criterio para homologar los documentos que los sujetos obligados generan y publican en sus Portales de Obligaciones de Transparencia"; siendo el sentido de los votos el siguiente: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por parte de la Secretaria Ejecutiva que no se enlistó tema para su desahogo.-----

Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora de la celebración de la próxima Sesión de Pleno, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadanos Titulares el día 19 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas en las oficinas de la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, ubicadas en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Pleno del mes de diciembre.-----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 14:47 horas del día martes 11 de diciembre de 2012, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de diciembre de 2012, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de ocho fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, y por los Consejeros Titulares y Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----





C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.
Consejero Ciudadano Titular



C. FRENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de la Segunda Sesión Ordinaria
del mes de Diciembre de fecha 11 de Diciembre
de 2012.